

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.085 de fecha 19.06.2024 de la Directora de Administración y Finanzas, con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.007
4. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024, Aprueba el Programa denominado **"Fiestas Patrias – Santa Cruz 2024"**.
5. Memorándum N° 238 de fecha 08.07.2024, del Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio.
6. Decreto Exento N° 3.580 de fecha 22.07.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.08.2024
8. Decreto Exento N°4.008 de fecha 16.08.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorándum N° 288 de fecha 16.08.2024, del Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio.
10. Decreto Exento N° 4.025 de fecha 16.08.2024., Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.2024
12. Decreto Exento N° 4.247 de fecha 30.08.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. El Memorándum N° 332 de fecha 30 de agosto de 2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo, solicitando gestionar a través del portal de Mercado Público una cotización formal abierta a todos los proveedores por los servicios de **"Producción Artística Fiestas Patrias Santa Cruz 2024"**, ajustándose a los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas de las licitaciones anteriores ID 3838-125-LP24 y 3838-139-LP24.
14. La cotización ID 3838-11-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 30.08.2024 y fecha de cierre 04.09.2024, para la **"Producción Artística Fiestas Patrias Santa Cruz 2024"**.
15. Informe Técnico y Experiencia de fecha 05.09.2024 de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo.
16. Tabla de Evaluación de Cotización de fecha 09.09.2024
17. Certificado de Concejo N°1.025 de fecha 10.09.2024 de Sesión Ordinaria N°116 acuerda, Autorizar Suscripción de contrato.
18. Decreto Exento N°4501 de fecha 10.09.2024., Aprueba Trato Directo.
19. Orden de Compra N° 3838-511-SE24, emitida y aceptada el 12.09.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Contratación Servicio de Producción Artística Fiestas Patrias, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa "Fiestas Patrias- Santa Cruz 2024", esto con el fin de desempeñar correctamente las diferentes actividades que son parte de la programación y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.007

EXENTO N° 4.546

1. **APRUEBESE**, el contrato suscrito con fecha 13.09.2024, para la ejecución del servicio denominado **"Producción Artística Fiestas Patrias Santa Cruz 2024"**, por un Monto Total de **\$ 67.830.000** (Sesenta y siete millones ochocientos treinta mil pesos) IVA Incluido, con la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPANIA LIMITADA**, RUT N° 76.206.799-4., Representada Legalmente por **IVAN ROJAS CASTRO**, RUT N° [REDACTED] Ambos con domicilio en Calle Manuel Ossa N° 283, Comuna y Ciudad de Peumo y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/BRVY/MITE/MARR/GA/GV/evc

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/